

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**629** MADRID

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 631/2011, por auto de 28 de diciembre de 2011, se ha declarado en concurso al deudor "Complumotor, S.A.", con domicilio en avenida Complutense, 98, Alcalá de Henares (Madrid) 28005, y CIF A-79990917.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, don Raúl Lorente Sibina, con despacho profesional en paseo de la Habana, 21, bajos, 2, de Madrid, con teléfono 91.563.54.91, fax 91.563.54.91 y dirección de correo electrónico rlorente@insolnet.es, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se dirigirá a la administración concursal en el domicilio designado al efecto.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 28 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110095024-1